



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0027/01/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0199

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 23 de febrero de 2021

### BALTAZAR GONZALEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/19/1590 de fecha 22 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, madera en rollo, <i>Cupressus arizonica</i> , (CIPRES), 239.918 Metros cúbicos rollo	10	120	129	23332723	23332732
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, celulósicos, <i>Cupressus arizonica</i> , (CIPRES), 29.980 Metros cúbicos rollo	3	130	132	23332733	23332735
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, madera en rollo, <i>Juniperus flaccida</i> , (Yunipero llorón), 22.498 Metros cúbicos rollo	1	133	133	23332736	23332736
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, celulósicos, <i>Juniperus flaccida</i> , (Yunipero llorón), 1.249 Metros cúbicos rollo	1	134	134	23332737	23332737
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 12.160 Metros cúbicos rollo	1	135	135	23332738	23332738
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.520 Metros cúbicos rollo	1	136	136	23332739	23332739
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 405.296 Metros cúbicos rollo	17	137	153	23332740	23332756
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 50.662 Metros cúbicos rollo	4	154	157	23332757	23332760
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 10.448 Metros cúbicos rollo	1	158	158	23332761	23332761
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y	1	159	159	23332762	23332762





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G1-0027/01/21

Oficio N°: DFZ152-201/21/0199

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 23 de febrero de 2021

Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, celulósicos, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 1.306 Metros cúbicos rollo					
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 845.760 Metros cúbicos rollo	34	160	193	23332763	23332796
Conjunto Predial Predio Rustico I, Predio Rustico II, Potrero de la Tijera y Barranca de los Indios, Valparaiso, P-32-049-PRE-001/19, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 105.720 Metros cúbicos rollo	9	194	202	23332797	23332805

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

